



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
PARA LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS CIUDADANAS
Y CARTA DE CONSENTIMIENTO PARA DIFUSIÓN Y USO DE DATOS
PERSONALES CONFIDENCIALES.**

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, ubicado en la calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098, colonia Barrio Bravo, Chetumal Quintana Roo, en su calidad de sujeto obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, le informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen las ciudadanas y los ciudadanos quintanarroenses al momento de presentar una iniciativa de ley o decreto.

DATOS PERSONALES SE RECABAN Y SU FINALIDAD: La información que el ciudadano proporcione al ingresar, la(s) iniciativas ante el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, se encuentra relacionada con las disposiciones normativas siguientes: Artículos 37 y 68 Fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y los artículos 6, 27 y 28 de la Ley de Participación Ciudadana, todos ordenamientos del Estado de Quintana Roo. Los datos personales que podrán ser recabados son los siguientes:

- **DATOS DE IDENTIFICACIÓN:** Información concerniente a una persona física que permite diferenciarla de otras en una colectividad, tales como: nombre; firma autógrafa; Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP); lugar y fecha de nacimiento; nacionalidad; fotografía; edad, entre otras.



- **DATOS DE CONTACTO:** Información que permite mantener o entrar en contacto con su titular, tal como: domicilio; correo electrónico; teléfono fijo; teléfono celular, entre otras.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles. Siendo estos los que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. Se consideran sensibles de manera enunciativa más no limitativa, los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud pasado, presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas, datos biométricos, preferencia sexual y de género.

MARCO NORMATIVO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

El Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados con fundamento en: artículo 6 apartado A fracción II, artículo 16 párrafo segundo, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracciones I y II del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 16, 17, 18 y 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículo 2, párrafo segundo, 11 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; y artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES:

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo el nombre del ciudadano promovente, el cual es requisito indispensable para el proceso legislativo que corresponda, así como aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información solicitada por autoridad competente, debidamente fundada y motivada.



EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CORRECCIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD.

El ACCESO, RECTIFICACIÓN, CORRECCIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD de datos personales tiene como fundamento el artículo 85, fracción II, III y VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como los artículos 47, 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, así como el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-23/01/2018-03 publicado en el D.O.F. en fecha 12/02/2018 mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales.

Usted podrá ejercer sus derechos A.R.C.O.P. directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Congreso, ubicada en Avenida Miguel Hidalgo No. 13, esquina 22 de Enero, en la colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, Chetumal, Quintana Roo o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o en el correo electrónico accesoinfopl@congresoqroo.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede comunicarse al teléfono (983) 83 2 28 22 Extensión 110.

Los cambios de este aviso de privacidad serán publicados en el portal de Internet <https://transparencia.congresoqroo.gob.mx/> en el apartado Avisos de Privacidad.



Quien suscribe y firma, se encuentra debidamente informada o informado del presente aviso de privacidad y, de forma voluntaria, otorga su consentimiento para el tratamiento y difusión de sus datos personales dentro de las actividades que, en ejercicio de sus facultades realiza la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos de la H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, por consecuencia de la presentación de una iniciativa ciudadana. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo

Ciudad Chetumal, Quintana Roo; a _____ de _____ del _____.

Nombre completo y firma del titular de los datos personales

UTAIPPDP/XVII/SPDP/AP/078/2022